

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS PARA LA AGENCIA

DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S

PETRY CATALINA MUÑOZ PALACIO

LEONARDO TORRES CABALLERO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL

BOGOTÁ D.C.

2018

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS PARA LA AGENCIA

DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S

CATALINA MUÑOZ PALACIO

LEONARDO TORRES CABALLERO

Documento resultado de trabajo de grado para optar por el título de Administrador en Salud
Ocupacional

Director: ALBEIRO AGUILAR OLIVERA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

SEDE VIRTUAL Y A DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL

BOGOTÁ D.C.

2018

Página Dedicatoria

Dedico este proyecto de grado primeramente a Dios, a mis padres y a mi hija Valentina. A Dios por permitirme el haber llegado hasta este momento tan significativo de mi formación profesional y por la salud para lograr mis objetivos, a mis padres quienes han velado por mi bienestar y por su apoyo incondicional en todo momento, siendo mi soporte y pilares fundamentales en cada uno de los aspectos de mi vida, a mi hija Valentina, porque es mi fortaleza, mi motivación que me ayuda a continuar y ser mejor cada día, por ser el regalo más hermoso y maravilloso en toda mi existencia.

Petry Catalina Muñoz Palacio

Mi dedicatoria de manera muy especial es para todas aquellas personas que siempre han creído en mí, a mi padre Aristóbulo Torres Gómez que siempre ha estado a mi lado, que con su ejemplo me dio lo más importante que puede recibir cualquier hijo, amor y abnegación. A mi esposa Lady Karina Sanchez Sanchez, la mujer que me entrego su corazón y me regalo a mis dos hermosos hijos, a quienes les dedico también este proyecto para que tengan un ejemplo de constancia y sacrificio, y no se den nunca por vencidos en los sueños que tengan para sus vidas. Los amo a los cuatro.

Leonardo Torres Caballero

Página de Agradecimiento

Quiero agradecer sinceramente a los diferentes compañeros que trabajaron conmigo durante toda mi carrera, especialmente a mi compañero de trabajo de grado, a los docentes que intervinieron durante la formación como profesional en la universidad, a LA AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S por permitirnos realizar este trabajo de grado en sus instalaciones, al Profesor Albeiro Aguilar Olivera por su tiempo y dedicación en el desarrollo de este trabajo.

Petry Catalina Muñoz Palacio

Agradezco a Dios por la vida y sus infinitas bendiciones que hasta hoy me sigue brindando, además por permitirme conocer a excelentes personas con las que compartí y viví esta gran etapa de mi vida en UNIMINUTO, en especial a Catalina Muñoz Palacio quien siempre fue un gran apoyo además de ser mi mejor amiga en esta gran aventura de conocimientos. A nuestro asesor de proyecto Profesor Albeiro Aguilar Olivera que logro encausar todas nuestras energías de la mejor forma para llegar a este feliz término.

Leonardo Torres Caballero

Tabla de Contenido

Resumen	10
Introducción	12
1. Problema	13
1.1 Árbol del problema	13
1.2 Descripción del problema	14
1.3 Pregunta problema	15
2. Objetivos	15
2.1 Objetivo general	15
2.2 Objetivos específicos	15
3. Justificación	15
4. Hipótesis	17
5. Marco de referencia	17
5.1 Marco legal.....	17
5.1.1 Normas nacionales	17
5.1.2 Normas técnicas colombianas	29
5.1.3 Otras normas	30
5.2 Marco investigativo.....	31
5.2.1 A nivel internacional	31
5.2.3 A nivel nacional	32
5.3 Marco teórico	33
5.3.1 Conceptos técnicos.....	33
5.3.2 Información general.....	37

5.3.3	Análisis de las amenazas	37
5.3.4.1	Identificación y clasificación de amenazas	37
5.3.4.2	Calificación de las amenazas	38
5.3.5	Análisis de vulnerabilidad.....	39
5.3.5.1	Vulnerabilidad de las personas	40
5.3.5.2	Vulnerabilidad de los recursos	40
5.3.5.3	Vulnerabilidad de sistemas o procesos	40
5.3.6	Determinación del nivel del riesgo	40
5.3.7	Priorización de amenazas y medidas de intervención.....	41
5.3.8	Esquema organizacional para la atención de emergencias	41
5.3.9	Planes de acción.....	42
5.3.10	Análisis de suministros, servicios y recursos.....	42
6.	Metodología.....	43
6.1	Enfoque y alcance de la investigación	43
6.2	Cuadro resumen de objetivos	44
6.3	Descripción detallada del diseño metodológico.....	46
6.3.1	Establecimiento de nivel de riesgo de las posibles amenazas.....	46
6.3.2	Definición de un esquema lógico de organización	46
6.3.3	Elaboración de los planes de acción	47
6.3.4	Definición de los suministros requeridos.....	47
7.	Resultados.....	49
7.1	Establecimiento del nivel de riesgo de las posibles amenazas en las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S49	

7.1.1 Caracterización y geo-referenciación de la empresa.....	49
7.1.2 Identificación y clasificación de las amenazas.....	51
7.1.3 Análisis de vulnerabilidad.....	51
7.1.4 Determinación del nivel de riesgo mediante consolidación de la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad.....	55
7.1.5 Priorización de las amenazas según su nivel de riesgo.....	56
7.2 Establecimiento del nivel de riesgo de las posibles amenazas.....	57
7.2.1. Diagrama con la estructura organizacional para la atención de emergencias.....	57
7.2.2. Definición y asignación de responsabilidades.....	58
7.2.3. Base de datos.....	58
7.3 Planes de acción necesarios para el control de emergencias.....	62
7.3.1. Plan General.....	62
7.3.2. Plan de seguridad.....	63
7.3.3. Plan de atención médica y primeros auxilios.....	63
7.3.4. Plan contraincendios.....	63
7.3.5. Plan de evacuación.....	64
7.3.6. Plan de información pública.....	65
7.3.7. Plan para la atención temporal de afectados.....	65
7.3.8. Plan de manejo del tránsito.....	66
7.4 Los suministros requeridos para el control de las emergencias potenciales en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.....	67
7.4.1. Definición de los recursos financieros, técnicos y humanos.....	66

7.4.2 Capacitaciones requeridas.....	67
7.5 Plan de emergencia y contingencia.....	68
8. Presupuesto.....	60
9. Conclusiones.....	70
10. Recomendaciones.....	71
11 Referencias.....	72
Bibliográficas.....	73
Anexos.....	74

Lista de Tablas

Tabla 1 Normas Nacionales	19
Tabla 2 Normas técnicas colombianas.....	31
Tabla 3 Otras normas.....	32
Tabla 4 Estructura identificación y clasificación de amenazas.	40
Tabla 5 Estructura calificación de las amenazas.	41
Tabla 6 Estructura Análisis de vulnerabilidad.	42
Tabla 7 Cuadro resumen de objetivos, actividades, instrumentos y población (o muestra) utilizada en la recolección de la información.	47
Tabla 8 Geo-referenciación	51
Tabla 9 Identificación y clasificación de las amenazas	53
Tabla 10 Análisis de vulnerabilidad de las personas.	53
Tabla 11 Análisis de vulnerabilidad de los recursos.	55
Tabla 12 Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos.....	56
Tabla 13 Valoración del riesgo	57
Tabla 14 Priorización de las amenazas según su nivel de riesgo.....	58
Tabla 15 Funciones en la atención de emergencias.....	61
Tabla 16 Base de datos	63
Tabla 17 Plan General.....	64
Tabla 18 Plan de seguridad.....	65
Tabla 19 plan de atención médica y primeros auxilios.....	65
Tabla 20 Plan contraincendios.....	66
Tabla 21 Plan de evacuación.	66
Tabla 22 plan de información publica	67
Tabla 23 Plan para la atención temporal de afectados.....	67

Tabla 24 Plan de manejo del tránsito68

Tabla 25 listado de suministros, servicios y recursos68

Tabla 26 Capacitaciones requeridas69

Tabla 27 Presupuesto70

Lista de Figuras

Figura 1 Árbol del problema	13
Figura 2 Diamante de riesgo	41
Figura 3 Estructura organizacional para la atención de emergencias	42
Figura 4 Estructura Organizacional para la Atención de Emergencias.....	60

Resumen

El presente trabajo está enfocado en el diseño del plan de emergencias para la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S una empresa dedicada a promover y organizar actividades físico-deportivas y al alquiler de sus instalaciones (dos canchas múltiples cubiertas) para contribuir en el desarrollo físico, social, mental y deportivo de la comunidad universitaria y público en general. Está ubicada en la carrera 28ª # 77-36 barrió Santa Sofía en la Ciudad de Bogotá.

En decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25., se especifica y detalla que todas las organizaciones deben establecer e implementar el plan de emergencias y contingencias con el fin de organizar y planificar las acciones a tomar ante una amenaza, así mismo que proporcione y establezca los procedimientos a desarrollar antes, durante y después de un desastre, lo cual ayudará a salvar la vida de los trabajadores, las instalaciones, los activos fijos y en general a toda la organización.

Este trabajo tiene un enfoque de investigación mixto, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) afirma “que está implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema”. (p.532)

Entendiendo que lo que se realizó con este trabajo es el análisis de algunas variables (Identificación de amenazas, vulnerabilidad de la organización, probabilidad de ocurrencia, efectividad de las medidas, entre otras.) que en conjunto dan una directriz para tomar las medidas más pertinentes y acordes a los resultados.

Según los resultados logrados con el análisis, se determinó el nivel de riesgo para la agencia deportiva y mediante un consolidado, se efectuó la priorización de amenazas y

simultáneamente se precisaron las medidas de intervención, dando reconocimiento a los direccionamientos de la Guía Para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias, se fijan los planes de acción para: plan general - jefe de emergencias, plan de seguridad, plan de atención médica y primeros auxilios, plan de contraincendios, plan de evacuación, plan de información pública y plan de atención temporal de los afectados. A si mismo se registra la elaboración de base de datos del personal de la agencia deportiva y entidades de sus alrededores, señalización de las rutas de evacuación, delineación de las rutas de evacuación. Seguidamente se lleva a cabo el inventario de los suministros, servicios y recursos con que cuenta LA AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S para cada plan de acción.

En conjunto con todas estas acciones y actividades se obtiene como resultado la solución al problema en un entregable para la organización siendo este el diseño del plan de emergencia y contingencias, de igual forma se radica las respectivas conclusiones y recomendaciones que tienen como fin ofrecer apoyo a la a la agencia deportiva para la toma medidas y mejoras pertinentes.

Introducción

Los desastres o emergencias afectan de manera repentina el desarrollo de las actividades diarias de las organizaciones, y pueden ser de diferente origen tales como: Naturales (movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas y vientos fuertes), Tecnológicos (incendios, explosiones, fugas, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas) y Antrópicas (hurtos, asaltos, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros).

Actualmente en Colombia los Planes de Emergencia y Contingencias son de estricto cumplimiento, como lo establece el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25. El incumplimiento de dicha norma trae consigo una serie de efectos negativos que perjudican de manera trascendental a la organización como son: indemnizaciones, sanciones, cierre parcial o total de la empresa disminución de los ingresos, pérdida de clientes potenciales porque no se cuenta con un esquema de organización eficiente y continuo que permita dar respuesta ante una situación de calamidad, desastre o emergencia.

Todo plan de emergencias y contingencias se basa y se fortalece en el desarrollo actividades de prevención y preparación, las cuales se visualizan desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

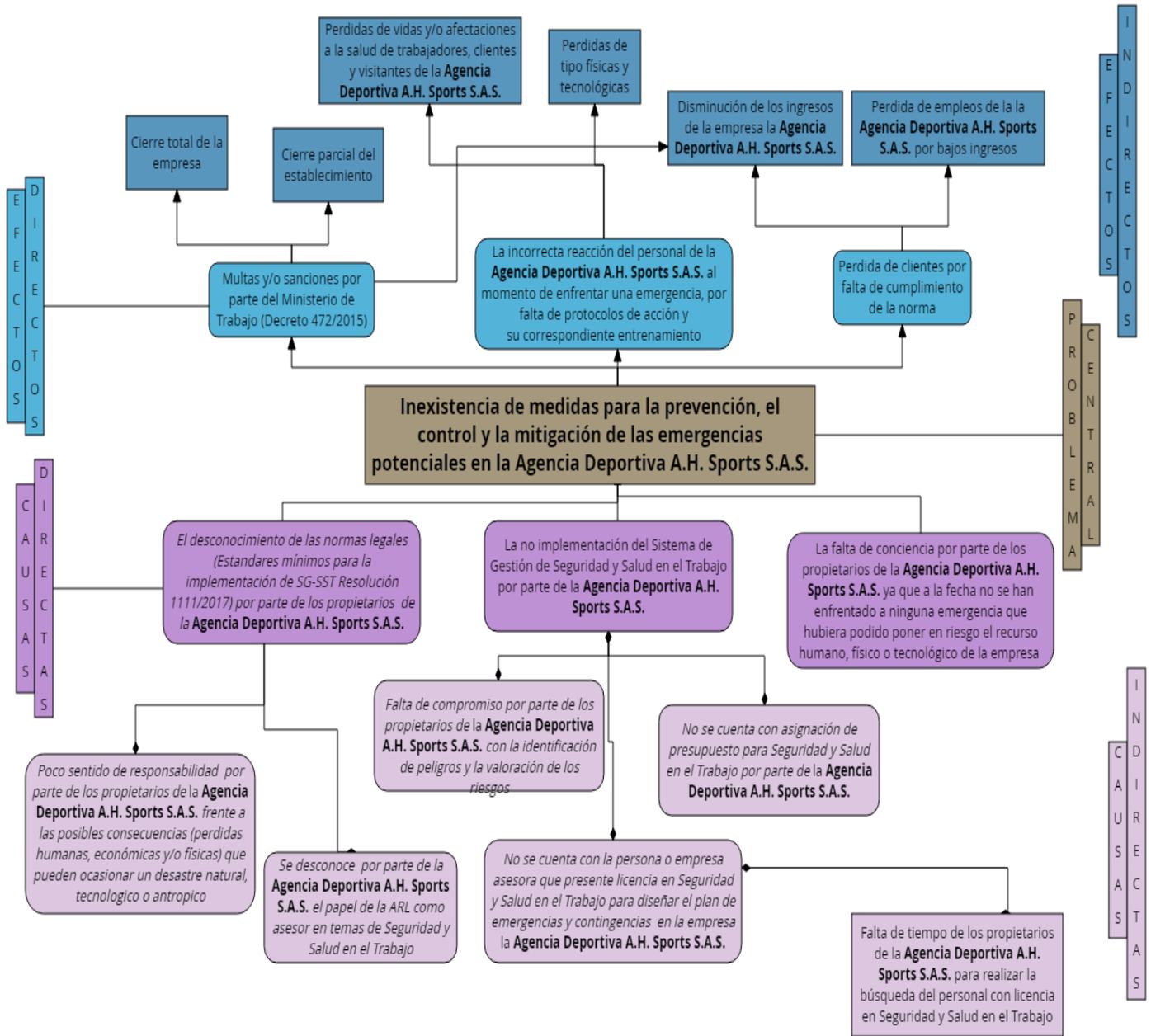
El plan de emergencias y contingencias identifica, determina y describe los procedimientos y el uso de recursos físicos y humanos, que son parte fundamental en la atención y manejo de las emergencias, estos están delineados y detallados en una serie procedimientos operativos donde intervienen es su totalidad los ocupantes de todos los niveles de la organización.

Es por esto que la falta de un plan de emergencias y contingencias en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S, encaminaron el trabajo de grado al diseño del plan de emergencia y contingencias para la organización.

1. Problema

1.1 Árbol del problema

Figura 1: Árbol de problema



Fuente: Elaboración propia

1.2 Descripción del problema

La AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S, es una empresa dedicada a promover y organizar actividades físico-deportivas y al alquiler de sus instalaciones (dos canchas múltiples cubiertas) para contribuir en el desarrollo físico, social, mental y deportivo de la comunidad universitaria y público en general. Está ubicada en la carrera 28ª # 77-36 barrió Santa Sofía en la Ciudad de Bogotá. Las instalaciones cuentan con 900 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: un total de 800 metros cuadrados que corresponden a 2 canchas múltiples que son utilizadas para los deportes futbol sala, voleibol y baloncesto y 100 metros cuadrados que corresponden a cafetería, baños, bodega y graderías. La operación la realizan en dos turnos, de 6:00am a 2:00pm y de 2pm a 10pm, disponiendo de un trabajador operativo por cada turno. Igualmente, la agencia cuenta con un administrador, un director deportivo, un director comercial-cultural y gerente comercial.

Actualmente en Colombia los Planes de Emergencia y Contingencias son de estricto cumplimiento, como lo establece el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25. El incumplimiento de dicha norma trae consigo una serie de efectos negativos que perjudican de manera trascendental a la organización como son: indemnizaciones, sanciones, cierre parcial o total de la empresa disminución de los ingresos, pérdida de clientes potenciales porque no se cuenta con un esquema de organización eficiente y continuo que permita dar respuesta ante una situación de calamidad, desastre o emergencia

A la fecha la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S, no cuenta con un plan de emergencias y contingencias, por tanto no está cumpliendo con la normatividad legal vigente y por otro lado se identifica una falta de preparación frente a cualquier eventualidad adversa teniendo en cuenta el caso de una jugadora de voleibol que tuvo un accidente en el cual sufrió laceración en cuero cabelludo (Trauma cráneo encefálico moderado) causándole un leve

sangrado, y la agencia no contaba con los procedimientos, planes y elementos mínimos (botiquín de primeros auxilios y personal capacitado) para atender el evento.

Finalmente se hace necesario establecer medidas y herramientas dirigidas a la intervención de amenazas con el fin de disminuir o mitigar los riesgos existentes y así mismo dar una pronta respuesta en caso de presentarse un evento Natural, Antrópico o Tecnológico.

1.3 Pregunta problema

¿Cómo prevenir, controlar y mitigar las emergencias potenciales en la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Elaborar el plan de emergencias y contingencias de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

2.2 Objetivos Específicos

Establecer el nivel de riesgo de las posibles amenazas en las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

Definir un esquema lógico de organización que permita una respuesta oportuna ante una situación de calamidad, desastre o emergencia en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

Elaborar los planes de acción en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. necesarios para el control de emergencias.

Definir los suministros requeridos para el control de las emergencias potenciales en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

3. Justificación

A pesar de que Bogotá se encuentra en una zona de alta influencia sismológica, desde hace 50 años no se reportan grandes daños a causa de un movimiento telúrico. No obstante, las

autoridades han tomado medidas preventivas para minimizar los riesgos en caso de que una emergencia se presente (...) Colombia está sobre tres placas tectónicas: la suramericana, la de Nazca y la del Caribe. Además, varias fallas geológicas, como las del Romedal y el Piedemonte Llanero. (El Espectador, 2017)

Se debe tener en cuenta que la ciudad de Bogotá puede sufrir algún tipo de amenaza sea natural, tecnología y/o antrópica, se entiende que la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. debe considerar de forma objetiva la elaboración e implementación de un plan de emergencias y contingencias que pueda minimizar el riesgo de afectaciones físicas a los trabajadores y visitantes de su sede, además de los daños a la planta física que pudieran generarse por algún tipo de emergencia potencial.

Por tanto, se entiende que los Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias buscan eliminar o disminuir la vulnerabilidad ante los riesgos por medio de tomar las medidas necesarias que garanticen la supervivencia de los involucrados de manera directa o indirecta y la reducción de costos por daños a muebles, maquinaria, enseres.

En decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25, se especifica y detalla que todas las organizaciones deben establecer e implementar el plan de emergencias y contingencias con el fin de organizar y planificar las acciones a tomar ante una amenaza, así mismo que proporcione y establezca los procedimientos a desarrollar antes, durante y después de un desastre, lo cual ayudará a salvar la vida de los trabajadores, las instalaciones, los activos fijos y en general a toda la organización.

Además se tiene que comprender que el no cumplimiento de las normas y de los estándares mínimos incluidos en la Resolución 1111 de 2017, entre los cuales se encuentra la elaboración del plan de prevención, preparación y atención de emergencias, implica las sanciones que para dicho caso se estipula en el Decreto 472 del 2015, que van desde 1 SMMLV hasta 24 SMMLV según

sea el caso, teniendo en cuenta que la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. esta dentro de la clasificación de micro empresas, además del cierre temporal o definitivo del establecimiento comercial.

Por lo anterior, se realiza el diseño del plan de emergencias y contingencias, el cual permitirá conocer los diferentes tipos de riesgos que eventualmente le originarían una emergencia y calificar su impacto, para poder desarrollar actividades encaminadas a eliminar, controlar y establecer su forma de actuar en caso de que no estén controlados.

4. Hipótesis

La presente investigación no contempla la hipótesis, teniendo en cuenta que una de las características es la de demostrar o probar de forma tentativa un fenómeno o situación que se quiere explicar durante el desarrollo de la investigación como lo establece, Hernández, Fernández & Baptista, (2014).

5. Marco de referencia

5.1 Marco legal

La normatividad legal en la cual se basará el proyecto es la siguiente:

5.1.1 Normas nacionales.

Tabla 1 Normas Nacionales

NORMA	INSTITUCIÓN NORMALIZADORA	DESCRIPCION	AÑO	APORTE AL PROYECTO
Ley 9 (CODIGO SANITARIO NACIONAL)	Congreso de Colombia	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Análisis de vulnerabilidad. Artículo 496°.- Las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán analizar la vulnerabilidad a	1979	Se establece la norma para reglamentar la elaboración de un plan de contingencias para la atención de emergencias, haciendo un análisis de vulnerabilidad considerando los

		<p>que están sometidas las instalaciones de su inmediata dependencia, ante la probabilidad de los diferentes tipos de desastre que se puedan presentar en ellas o en sus zonas de influencia.</p> <p>Artículo 497°.- Todas las entidades a que se refieren los artículos anteriores deberán tomar las medidas de protección aplicables como resultado del análisis de vulnerabilidad. El Comité Nacional de Emergencia fijará plazos y condiciones mínimas de protección que deberá tenerse en las instalaciones de las entidades que presten servicios públicos.</p>		distintos tipos de desastres que pueden ocurrir
<p>Resolución 2400 (ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL)</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Protección Social</p>	<p>CAPITULO II. DE LA EXTINCION DE INCENDIOS</p> <p>Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año.</p>	1979	<p>Establece las obligaciones sobre la disposición de los centros de trabajo, con el propósito de mantener la salud física y mental de los trabajadores, además de evitar los accidentes y enfermedades de origen profesional, se reglamenta el uso de equipos de extinción de fuego, además de reglamentar el uso de extintores por lo menos uno cada 200 metros cuadrados, además de tenerse presente el tipo de material que puede consumirse.</p>

<p>DECRETO 614</p>	<p>Ministerio de trabajo y protección social</p>	<p>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”</p> <p>Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</p>	<p>1984</p>	<p>Se establece la obligación de los empleadores de ejecutar los programas de Salud Ocupacional, entre ellos el desarrollo del plan de contingencias para la atención de emergencias</p>
<p>Resolución 1016</p>	<p>Ministerio de trabajo y protección social</p>	<p>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</p> <p>Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de</p>	<p>1989</p>	<p>Se establece que dentro del programa de Salud Ocupacional se deberá desarrollar un plan de emergencias, teniendo como base tres pilares, rama preventiva, rama pasiva y rama activa. Además, se deberá mantener actualizado.</p>

		<p>trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>		
<p>DECRETO 1295</p>	<p>Ministerio de Gobierno</p>	<p>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</p> <p>Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora,</p>	<p>1994</p>	<p>Esta norma solicita a las empresas realizar actividades de promoción y prevención, entendiendo que dentro de estas actividades esta la elaboración y ejecución del plan de emergencias</p>

		<p>protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>		
Resolución 375	Secretaría de Gobierno de Bogotá	<p>“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”</p> <p>ARTÍCULO 4°. Uniformes y Distintivos:</p> <p>Todo el personal debe estar debidamente uniformado. Estos uniformes deberán cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Diseñados en Colores vivos y llamativos. b. Contar con franjas reflectivas en espalda y mangas. c. Usar diferentes colores o símbolos según su rol en el evento (brigadas contra incendio, salud, evacuación etc.). d. No contar con logos, símbolos, escudos o colores alusivos a los participantes del evento. 	2006	Se establece lineamientos para las empresas que presten servicios de logística en eventos de afluencia masiva, donde destacamos para nuestro proyecto el uso de uniformes y distintivos, con el fin de tener el personal debidamente identificado en caso de alguna eventualidad.

<p>DECRETO 423</p>	<p>Alcaldía Mayor de Bogotá</p>	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”</p> <p>Artículo 18 - Planes de Emergencias.</p> <p>En armonía con el artículo 7° del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>Artículo 19 – Planes de Contingencia.</p> <p>En armonía con el artículo 8° del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.</p> <p>Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del</p>	<p>2006</p>	<p>Se definen las funciones y actividades, responsables, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza a nivel distrital (Bogotá)</p>
------------------------	-------------------------------------	--	-------------	---

		<p>riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros.</p>		
<p>DECRETO 3888</p>	<p>Presidencia de la Republica</p>	<p>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 20. Planes institucionales.</p> <p>Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>	<p>2007</p>	<p>Se establece la obligación de elaborar planes de emergencia para eventos públicos con afluencia masiva, sean públicos o privados. Además de la actualización de dichos planes, junto con su articulación al código nacional de policía vigente</p>

<p>Resolución 705</p>	<p>Secretaría Distrital de Salud</p>	<p>Que el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo No. 230 del 29 de junio de 2006 "por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones", determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- De la ubicación. La ubicación del botiquín depende del área del Establecimiento Comercial, así:</p> <p>a) Los Establecimientos Comerciales con una superficie menor a los 2.000 metros cuadrados, podrán, en forma opcional, contar con el Botiquín tipo A, el cual deberá colocarse en un lugar debidamente señalizado y protegido contra la humedad, la luz y las temperaturas extremas.</p>	<p>2007</p>	<p>Se crea la categoría de botiquines para los establecimientos comerciales en Bogotá, según su área en metros cuadrados, ubicando a la empresa en la categoría A por tener una superficie menor a 2.000 metros cuadrados.</p>
---------------------------	--	---	-------------	--

<p>ACUERDO DISTRICTAL 341</p>	<p>Concejo de Bogotá</p>	<p>“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”</p> <p>Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad</p>	<p>2008</p>	<p>Se estable el simulacro anula distrital para todos los habitantes de Bogotá en el segundo miércoles de octubre a partir la fecha, el cual se tendrá en el cronograma de actividades</p>
<p>DECRETO 926</p>	<p>Presidencia de la Republica</p>	<p>Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10</p>	<p>2010</p>	<p>La actualización técnica de normas sismo resistentes para las nuevas edificaciones</p>

LEY 1523	Congreso de Colombia	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".	2012	Se reglamenta la política nacional de gestión del riesgo que cubre a todas las instituciones públicas y privadas del país
1575	Congreso de Colombia	<p>Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia.</p> <p>Artículo 22. Funciones. Los cuerpos de bomberos tendrán las siguientes funciones:</p> <p>1. llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:</p> <p>a) Análisis de la amenaza de incendios;</p> <p>b) Desarrollar todos los programas de prevención;</p> <p>c) Atención de incidentes relacionados con incendios;</p> <p>d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación;</p> <p>e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.</p>	2012	Se reglamentan las funciones que tienen los cuerpos de bomberos a nivel nacional, entendiéndose que son los únicos competentes en el manejo de la amenaza de incendios
DECRETO 340	Presidencia de la Republica	Por el cual se modifica parcialmente la NSR-10	2012	La actualización técnica de normas sismo resistentes para las nuevas edificaciones

Resolución 1409	Ministerio de Trabajo	“Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” (ART. 24)	2012	Se reglamenta de forma puntual y detallada el trabajo en alturas, estableciendo normas para esta actividad
LEY 1610	Congreso de Colombia	Artículo 11°. Paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas. Los Inspectores del Trabajo y Seguridad Social podrán ordenar la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, de concurrir riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores, hasta tanto se supere la inobservancia de la normatividad.	2013	Se reglamenta la actuación de los inspectores de trabajo y seguridad social, quienes entre otras funciones, velaran por la seguridad física de los trabajadores y la prevención de los riesgos dentro de las empresas
Resolución 90708	Ministerio de Minas y Energía	ARTÍCULO 1.- Expedir el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE para la Republica de Colombia, el cual se encuentra contenido en: 1) El Anexo General, en 205 páginas 2) El Anexo No. 2 que lo conforman los siete primeros capítulos de la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, Primera Actualización de 1988, que tiene su origen en la norma técnica NFPA 70, el cual fue publicado	2013	Se reglamenta la instalación de redes eléctricas en edificaciones con parámetros técnicos de obligatorio cumplimiento

		en el Diario oficial N° 45.592 de 2004.		
DECRETO 472	Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.	2015	Se reglamenta el cobro de multas y la aplicación de sanciones por el incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los cuales está la elaboración de los planes de emergencia
DECRETO 1072	Presidencia de la Republica	Artículo 2.2.4.6.25, “debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.”	2015	Reglamenta el diseño y la implementación del SG-SST en todas las empresas, incluyendo el plan de emergencias
LEY 1801 (CODIGO DE POLICIA)	Congreso de Colombia	CAPÍTULO III ACTIVIDADES QUE INVOLUCRAN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO NO COMPLEJAS Artículo 59. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas en las actividades que involucran aglomeraciones de público no complejas. 1. Realizar acciones que constituyan un riesgo para la propia vida o la de terceros, antes, durante o después de	2016	Se dan los lineamientos para la afluencia masiva de personas para distintos eventos, entre otras disposiciones

		<p>tales actividades.</p> <p>2. No utilizar los implementos de seguridad en la actividad que los exige.</p> <p>3. Incumplir con las instrucciones o reglamentos específicos de los organizadores o responsables de la actividad o desatender las recomendaciones de los grupos de logística en lo que tiene que ver con la ubicación y tránsito de lugares no autorizados para el público.</p>		
Resolución 1111	Ministerio de Trabajo	Estándares mínimos de la implementación del SG-SST numeral 5.1.1. "Se tiene un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas"	2017	Se regula como uno de los mínimos requisitos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la elaboración del plan de emergencias

Fuente: Elaboración propia

5.1.2 Normas técnicas colombianas.

Tabla 2 Normas técnicas colombianas.

NORMA o GUIA	DESCRIPCION	APLICACIÓN
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.	Se dan directrices sobre la correcta señalización para posibles incendios
NTC-2388	Símbolos para la información del público.	Estandariza las imágenes que se deben utilizar en la señalización

NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.	Se dan directrices sobre el mantenimiento e inspecciones de los equipos contra incendios
NTC-4144	Edificios. Señalización.	Características generales para la correcta ubicación de la señalización y distintas formas de comunicación
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.	Características que deben tener los equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

Fuente: Elaboración propia

5.1.3 Otras normas.

Tabla 3 Otras normas.

NORMA o GUIA	DESCRIPCION	APLICACIÓN
NFPA 101/06	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).	Su propósito es proporcionar los requisitos mínimos, para el diseño, la operación, y el mantenimiento de edificios y estructuras para preservar la seguridad y la vida humana contra los incendios.

NFPA 1600/07	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).	Directrices en la identificación de peligros y valoración de riesgos
--------------	---	--

Fuente: Elaboración propia.

5.2 Marco Investigativo

En un contexto nacional e internacional para los diseños de planes de emergencias se han fundado y constituido innumerables investigaciones y estudios orientados a implementar acciones para minimizar los riesgos y atender de forma adecuada las situaciones de emergencia. A continuación, se describen algunas de ellas.

5.2.1 A nivel internacional.

En el año 2005, se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrado en Japón (Kobe, Hyogo), esta conferencia permito y aprobó el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. Esta se consideró como “la oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad a las amenazas, peligros y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres” (ONU, Conferencia mundial sobre la reducción de desastres, 2005:3).

Por otra parte, el trabajo investigativo del autor Carlos R. Morales (2011), titulado Propuesta para un plan de contingencia en caso de inundaciones en el Estado Barinas Venezuela para la activación de la Cruz Roja Seccional Barinas, año 2011, manifiesta y explica notoriamente la idea y propósito de salvaguardar la vida y la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, así mismo la corresponsabilidad e intervención de los mandatos del gobierno y de los sectores social y privado, el autor señala y advierte que se hace absolutamente

indispensable contar con una agrupación de normas y procedimientos sumidos en la idea de Protección Civil, cuya principal actividad suministrar los requisitos, disposiciones y condiciones imprescindibles de seguridad, por medio de hechos sensatos, calculados y proyectados, para que su finalidad integre la intervención y colaboración permanente de la sociedad.

En Granada (España) Sandra García, presidió la constitución del Comité asesor del Plan de Emergencias Exterior de la empresa Knauf, dicha organización dedicada a la fabricación de placas de yeso y otros materiales vinculados con la construcción, situada en Escúzar localidad y municipio español situado en la parte nororiental de la comarca de Alhama desde 2008. El plan para la planta de Knauf, avalo y respaldo la seguridad ante el riesgo de escapes de gas natural licuado, sustancia empleada para la fabricación de productos derivados del yeso. Este plan permitió prevenir, minimizar efectos y resultados de factibles accidentes y hacer frente a situaciones que conlleven peligro para las personas, instalaciones o riesgos de contaminación Incluyendo protocolos de intervención en función del tipo de incidente, las sustancias peligrosas involucradas o las condiciones meteorológicas que se dan en el momento del accidente.(García, 2017)

5.2.3 A nivel nacional.

En el año 2007 Diana Carolina López y Juan Felipe Lizarazo debido a la falta de la identificación de las amenazas y vulnerabilidades en parque nacional natural corales del rosario y san Bernardo, diseñan el plan de emergencias, con el propósito identificar las amenazas y vulnerabilidades de origen natural, antrópico y socio-natural, esto llevo a que la subdirección técnica de la UAESPNN determinara, decretara y se iniciara para el mismo año la preparación y elaboración de los planes de emergencia en 11 áreas protegidas. Gabriel Cárdenas (2017).

En el año 2016 el colegio Andino Bilingüe School diseño su plan de emergencia utilizando la metodología para el análisis de riesgos por colores para identificar sus amenazas, los recursos

disponibles para atención de las emergencias y la organización para efectuar acciones encaminadas a salvaguardar las vidas y los bienes de la entidad educativa. El primer paso desarrollado fue una clasificación de prioridades de protección y salvamento en personas, medio ambiente, equipos y elementos a proteger, a través de un formato realizaron el inventario de los recursos para la atención de emergencias evaluando especialmente los recursos humanos, físicos (infraestructura, técnicos), logísticos y económicos. Yenny Melo y Daysi Pérez (2017).

5.3 Marco Teórico

Para el desarrollo del plan de emergencias y contingencias de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. seleccionamos como modelo la GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA y su documento soporte METODOLOGIA DEL ANALISIS DEL RIESGO, elaborados por el Fondo de Prevención y Atención de emergencias – FOPAE (actualmente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER), la cual brinda las herramientas básicas para el diseño de los planes de emergencia de forma muy sencilla.

5.3.1. Conceptos técnicos.

Para un efectivo diseño de un plan de emergencias y contingencias es necesario disponer de recursos y conceptos técnicos, tales como.

Alerta estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Amenaza peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los

bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Análisis y evaluación del riesgo implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Conocimiento del riesgo es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Daño es la materialización del riesgo en el tiempo y en el espacio. (Colombia, Decreto 423 de 2006)

Desastre es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema

nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

(Colombia, Ley 1523 de 2012)

Emergencia situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Gestión del riesgo es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Manejo de desastres es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Mitigación del riesgo medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Preparación es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de

optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. (Colombia, Ley 1523 de 2012).

Prevención de riesgo medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Programa es el conjunto de líneas de acción, proyectos y metas que se deben adelantar en cada escenario de gestión para la consecución de los objetivos del Plan. (Colombia, Decreto 423 de 2006)

Reducción del riesgo es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Respuesta ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Riesgo de desastres corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

Vulnerabilidad susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Colombia, Ley 1523 de 2012)

5.3.2 Información general de la Empresa

Se requiere tener unos datos mínimos de la empresa con el fin de contextualizar el desarrollo del diseño del plan de emergencias y contingencias de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. como son las actividades que se desarrollan dentro de la organización, descripción de la ocupación del espacio físico, características de la edificación y una geo-referenciación de la empresa tanto interno como externo de la misma. (FOPAE, 2013).

5.3.4. Análisis de las amenazas.

Para proceder a realizar el análisis de las amenazas se debe empezar por efectuar una minuciosa identificación de estas tanto externas como internas de la organización para luego proceder a calificarlas.

5.3.4.1 Identificación y clasificación de amenazas.

Dentro de las amenazas que se pueden encontrar en cualquier organización se cuentan con tres grandes grupos, amenazas naturales (amenazas de origen natural como sismos, inundaciones, granizadas, etc.), tecnológicas (amenazas que se originan por la intervención del hombre como incendios, explosiones, fallas estructurales, etc.) y sociales (amenazas que tienen origen en comportamientos humanos como robos, hurtos, asonadas, etc.). (FOPAE, 2014).

Tabla 4 Estructura identificación y clasificación de amenazas.

ORIGEN	TIPO	RELACIÓN CON OTROS EVENTOS
NATURAL	Movimientos sísmicos	Daños en las estructuras y en las redes de servicios públicos, incendios, explosiones, fugas de gases tóxicos, desplazamiento de comunidades, pérdida de la Resistencia del suelo y cambios climáticos.
	Fenómenos de remoción en masa	
	Inundación	
	Lluvias torrenciales	
	Granizadas	
	Vientos fuertes	
ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	Incendios	Pérdidas económicas y humanas, contaminación ambiental. Daño en las estructuras e impacto sobre la comunidad.
	Explosiones	
	Derrames	
	Fallas estructurales	
	Fallas en equipos y sistemas	
	Intoxicaciones (afectación por sustancias peligrosas)	
	Trabajos de alto riesgo	
	Accidentes de trabajo	
SOCIAL	Hurto	Daños en las estructuras, bienes y la salud de las personas.
	Asaltos	
	Secuestros	
	Atentados terroristas	

Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

5.3.4.2 Calificación de las amenazas.

Siendo este un procedimiento por medio del cual se establece el nivel de exposición, la calificación de amenazas se realizará según la siguiente clasificación, posible cuando nunca ha sucedido (color verde), probable cuando ya ha ocurrido (color amarillo) e inminente cuando es evidente y detectable (color rojo). (FOPAE, 2014).

Tabla 5 Estructura calificación de las amenazas.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. NUNCA HA SUCEDIDO	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. YA HA OCURRIDO	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. EVIDENTE, DETECTABLE	Rojo 

Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

5.3.5 Análisis de vulnerabilidad.

El análisis de vulnerabilidad hace alusión a que tan expuestos y que comprometidos se encuentran frente a una amenaza, teniendo en cuenta tres factores fundamentales como lo son: las personas (empleados, clientes y proveedores), recursos (abarca la infraestructura, los materiales y equipos, Para cada uno se analizan la instrumentación, la protección física y los sistemas de control), y los sistemas (Entendidos como la ejecución de las actividades productivas de los elementos involucrados y los sistemas como la coordinación de normas, tramites y procedimientos). Para realizar el análisis de vulnerabilidad por amenaza se aplica el instrumento

de evaluación, donde se debe calificar cada aspecto de acuerdo con la condición existente en la organización.

Tabla 6 Estructura Análisis de vulnerabilidad.

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión Organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Características de Seguridad	Equipos	Recuperación

Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

5.3.5.1 Vulnerabilidad de las personas.

En este análisis se deben tener en cuenta los aspectos relacionados con la gestión organizacional, capacitación y entrenamiento, características de seguridad, mediante preguntas puntuales que sirven como orientación a una calificación final (FOPAE, 2014).

5.3.5.2 Vulnerabilidad de los recursos.

En este análisis se deben tener en cuenta los aspectos relacionados con los suministros, las edificaciones y los equipos, mediante preguntas puntuales que sirven como orientación a una calificación final (FOPAE, 2014).

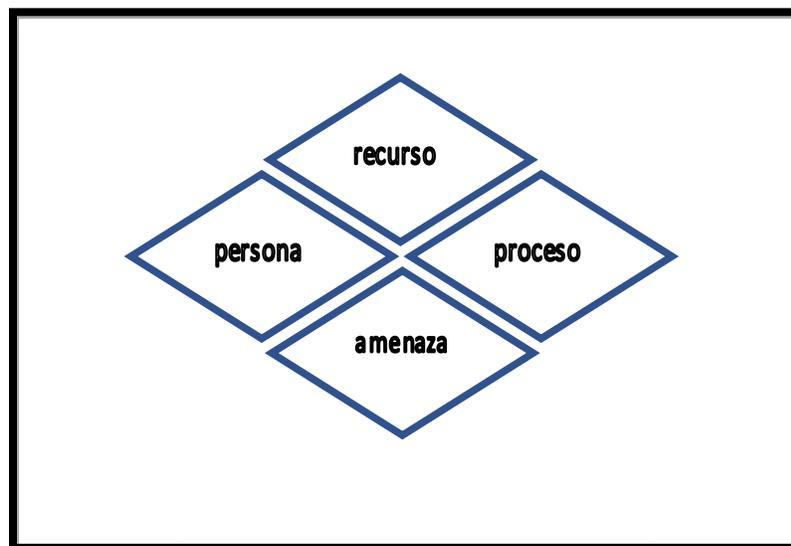
5.3.5.3 Vulnerabilidad de sistemas o procesos.

En este análisis se deben tener en cuenta los aspectos relacionados con los servicios básicos, sistemas de reservas para contingencias y recuperación, mediante preguntas puntuales que sirven como orientación a una calificación final. (FOPAE, 2014)

5.3.6 Determinación del nivel del riesgo

En este punto se consolida la información obtenida en los dos pasos anteriores para poder determinar que tanto riesgo puede tener para la organización una amenaza específica, utilizando un diamante del riesgo. (FOPAE, 2014)

Figura 2: Diamante de riesgo



Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014)

5.3.7 Priorización de amenazas y medidas de intervención

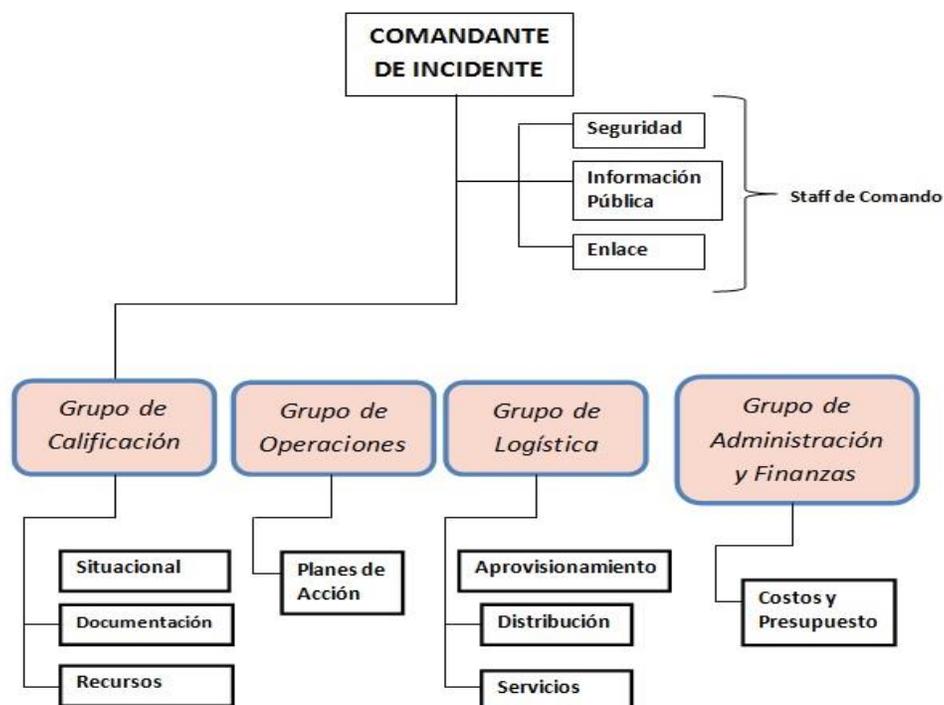
Se realiza la comparación de los resultados de todas las amenazas organizándolas de las más altas a las más bajas con el fin de priorizarlas y darles una mayor atención a las calificadas como más altas, permitiendo desarrollar los planes de gestión. (FOPAE, 2014)

5.3.8 Esquema organizacional para la atención de emergencias.

Dentro del desarrollo del plan de emergencias y contingencias de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. se debe realizar la asignación de responsabilidades a cada uno de los miembros de la empresa teniendo en cuenta el estudio previo de los riesgos. Para continuar, y tomando en cuenta las directrices de la GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE

EMERGENCIA Y CONTINGENCIA se debe ajustar un modelo adoptado por éste, llamado sistema comando incidente (SCI) quienes tienen la responsabilidad de involucrar acciones preventivas, de preparación, respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias. (FOPAE, 2013).

Figura 3: Estructura Organizacional para la Atención de Emergencias.



Fuente: (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, 2014).

5.3.9 Planes de acción.

Para la realización de los planes de acción se deben tener en cuenta la definición de metas, objetivos procesos y procedimientos a desarrollar durante una emergencia puntual, asignando coordinador, coordinación, funciones en el desarrollo normal de la actividad, funciones en caso de emergencia, seguimiento y control del plan y capacitación. Los planes a desarrollar serían el plan general, de seguridad, de atención médica y primeros auxilios, con incendios, de

evacuación, de información pública, de atención temporal a afectados y manejo del tránsito. (FOPAE, 2013).

5.3.10 Análisis de suministros, servicios y recursos.

Se deberá realizar un inventario de los suministros, servicios y recursos con que se cuentan para la atención de emergencias y sumar a estos los que se deben adquirir teniendo como base la priorización de amenazas que se realizó anteriormente, tanto para amenazas internas como para las externas. (FOPAE, 2013).

6. Metodología

6.1 Enfoque y alcance de la investigación

Este trabajo tiene un enfoque de investigación mixto, según Hernández, Fernández & Baptista (2014) afirma “que esta implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema”. (p.532)

Por tanto, en la recolección de datos se usó información numérica junto con información subjetiva o de cualidades para poder llegar a las conclusiones esperadas después de analizar dichos datos, tales como: Formato de verificación e inspección de instalaciones y observaciones de entrevistas, formato Identificación de amenazas, formato de análisis de vulnerabilidad (Metodología análisis de riesgo por colores), formato de consolidación de amenazas y análisis de vulnerabilidad, formato priorización de amenazas (Metodología análisis de riesgo por colores)

Por otro lado, el alcance de la investigación es de carácter descriptivo, como afirma Hernández, Fernández & Baptista (2014) “se busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. (p.92).

Entendiendo que lo que se realizó con este trabajo es el análisis de algunas variables (Identificación de amenazas, vulnerabilidad de la organización, probabilidad de ocurrencia, efectividad de las medidas, entre otras.) que en conjunto dan una directriz para tomar las medidas más pertinentes y acordes a los resultados.

6.2 Cuadro resumen de objetivos, actividades, instrumentos y población (o muestra) utilizada en la recolección de la información.

Tabla 7 Cuadro resumen de objetivos, actividades, instrumentos y población (o muestra) utilizada en la recolección de la información.

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Instrumento	Población o Muestra
Elaborar el plan de emergencias y contingencias de la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S	Establecer el nivel de riesgo de las posibles amenazas en las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> -Visita inicial para una inspección visual de instalaciones y edificaciones aledañas incluyendo entrevista con propietarios y trabajadores. -Identificación y clasificación de las amenazas (evaluación cualitativa). -Análisis de la vulnerabilidad con respecto a las personas, bienes y procesos internos. (Análisis cualitativo). -Determinación del nivel de riesgo mediante consolidación de la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad. -Priorización de las amenazas según su nivel de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formato de verificación e inspección de instalaciones y observaciones de entrevistas (elaboración propia), ver anexo 1. -Formato Identificación de amenazas (Metodología análisis de riesgo por colores), ver anexo 2. -Formato de análisis de vulnerabilidad (Metodología análisis de riesgo por colores), ver anexo 3. -Formato de consolidación de amenazas y análisis de vulnerabilidad (Metodología análisis de riesgo por colores), ver anexo 4. -Formato priorización de amenazas (Metodología análisis de riesgo por colores), ver anexo 5. 	<ul style="list-style-type: none"> -Instalaciones físicas de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. -propietarios y 3 trabajadores -Edificaciones aledañas
	Definir un esquema lógico de organización que permita una respuesta oportuna ante una situación de calamidad, desastre o emergencia en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de diagrama con la estructura organizacional para la atención de emergencias -Definición y asignación de responsabilidades (staff comando, staff general). -Elaboración de la base de datos (propietarios, trabajadores, entidades de atención de emergencia) 	<ul style="list-style-type: none"> -Formato diagrama estructura organizacional (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 6. -Formato base de datos (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 7. 	<ul style="list-style-type: none"> -Propietarios y trabajadores -Propietarios, trabajadores, comités de ayuda mutua CAM (vecinos), comités locales de emergencia, cuerpos de socorro
	Elaborar los planes de acción en la AGENCIA DEPORTIVA A.H	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración plan general -Elaboración plan de seguridad -Elaboración plan de atención médica y 	<ul style="list-style-type: none"> -Formato elaboración de planes de acción (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 8. 	<ul style="list-style-type: none"> -Staff comando (jefe de emergencias)

SPORT S.A.S. necesarios para el control de emergencias	primeros auxilios - Elaboración del plan contraincendios -Elaboración del plan de evacuación -Elaboración de plan de información pública -Elaboración de plan para la atención temporal de afectados -Elaboración del plan de manejo del tránsito	-Formato elaboración de plan de evacuación (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 9.	
Definir los suministros requeridos para el control de las emergencias potenciales en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.	-Definición de los recursos financieros, técnicos y humanos -Programación de capacitaciones requeridas	-Formato listado de suministros, recursos o servicios (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 10. -Formato plan de capacitación (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 11. -Formato planes de contingencia (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 12.	-Staff comando (jefe de emergencias)

Fuente: Elaboración propia

6.3 Descripción detallada del diseño metodológico

6.3.1 Establecimiento del nivel de riesgo de las posibles amenazas en las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

Se realizó una visita inicial donde se el formato de verificación e inspección de instalaciones y observaciones de entrevistas, ver anexo 13. Se tomó evidencias fotográficas de dicha visita para adjuntar al formato, igual que la entrevista con los propietarios y trabajadores. Ver anexo check list. Se realizó la identificación de las amenazas a las que se están expuestos en la empresa, mediante el formato de identificación de amenazas, ver anexo 14. Se realizó el análisis de vulnerabilidad de las personas, bienes y procesos, mediante el diligenciamiento del formato análisis de vulnerabilidad, ver anexos 15. Se procedió a consolidar la información ya obtenida y diligenciar el formato de consolidación de amenazas y análisis de vulnerabilidad, ver anexo 16. Para finalizar con la priorización de las amenazas con el formato priorización de amenazas, ver anexo 17.

6.3.2 Definición de un esquema lógico de organización que permita una respuesta oportuna ante una situación de calamidad, desastre o emergencia en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

Se realizó un diagrama ajustado al número de trabajadores y a la priorización de amenazas con el fin de organizar el personal a las responsabilidades pertinentes con el sistema comando incidentes (SCI) diligenciando el formato diagrama estructura organizacional (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 19. Se recolectó la información de los propietarios, trabajadores, vecinos, entidades para la atención de emergencia, entre otras más, con el fin de diligenciar el formato base de datos (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá)

6.3.3 Elaboración de los planes de acción en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. necesarios para el control de emergencias.

Se realizaron los planes de acción con la implementación de los Formato elaboración de planes de acción (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 20, incluyendo el plan de acción para evacuación del formato elaboración de plan de evacuación (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 21.

6.3.4 Definición de los suministros requeridos para el control de las emergencias potenciales en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

Se procedió a definir los recursos financieros, técnicos y humanos, la programación de las capacitaciones técnicas requeridas y ajustadas a la priorización de amenazas y la elaboración de los planes de contingencia necesarios para la organización, diligenciando los formatos listado de suministros, recursos y servicios (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 28. Formato plan de capacitación (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá) y formato planes de contingencia (Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia, Alcaldía Mayor de Bogotá), ver anexo 23.

7. Resultados

A partir del problema identificado, los objetivos propuestos y la metodología empleada para llegar a ellos, los resultados obtenidos son los siguientes.

7.1 Establecimiento del nivel de riesgo de las posibles amenazas en las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

El establecimiento del nivel de riesgo de las posibles amenazas se llevó a cabo a partir de la caracterización y georeferenciación de la empresa, identificación y clasificación de las amenazas, análisis de la vulnerabilidad con respecto a las personas, bienes y procesos internos, la determinación del nivel de riesgo mediante consolidación de la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad y por último la respectiva priorización de las amenazas según su nivel de riesgo tal y como se puede observar a continuación.

7.1.1 Caracterización y geo-referenciación de la empresa.

Teniendo en cuenta las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el desarrollo de las actividades diarias, estas situaciones son de diferente origen tales como: Naturales (movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas y vientos fuertes), Tecnológicos (incendios, explosiones, fugas, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas) y Antrópicas (hurto, asaltos, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros). A pesar de lo anterior, se evidencia que no existen medidas que les permitan estar preparados para enfrentar y atender una situación de riesgo con el fin salvaguardar la vida de trabajadores, clientes, proveedores, visitantes y el patrimonio de la organización.

Tabla 8 Geo-referenciación

DATOS RELEVANTES SOBRE LA UBICACIÓN Y LA CARACTERIZACION DE LA EMPRESA	
Nombre o Razón Social:	AGENCIA DEPORTIVA A.H. SPORTS S.A.S.
NIT.:	900.883.208-8
Representante Legal:	Quintero Gómez Jaime Leonardo



Dirección Establecimiento:		Carrera 28 a # 77 – 36	
Teléfono:		310 2540427	
Correo Electrónico:		gerencia.ah.sport@gmail.com	
# Trabajadores:	3	Actividad Económica:	9319 (otras actividades deportivas)
Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogotá
Localidad:	Barrios Unidos (UPZ 22)	Barrio:	Jorge Eliecer Gaitán
Vías de Acceso al Establecimiento:		Norte	Calle 78 sentido vehicular oriente-occidente
		Sur	Calle 77 sentido vehicular occidente-oriente
		Oriente	Carrera 28 sentido vehicular sur-norte
		Occidente	Carrera 28ª sentido vehicular norte-sur
HORARIOS DE ATENCION			
Entre semana Lunes a sábado de 7 a.m. – 10 p.m.			
Fines de semana Domingos y festivos 7 a.m. – 8 p.m.			

Fuente: Elaboración propia

7.1.2. Identificación y clasificación de las amenazas.

A partir del formato análisis de amenazas ver anexo 14, las amenazas identificadas y clasificadas son las siguientes.

Tabla 9 Identificación y clasificación de las amenazas de la empresa

ORIGEN	TIPO	RELACIÓN CON OTROS EVENTOS
NATURAL	Movimientos sísmicos Inundación Lluvias torrenciales Granizadas Vientos fuertes	Daños en las estructuras y en las redes de servicios públicos, incendios, explosiones, fugas de gases tóxicos, desplazamiento de comunidades, pérdida de la Resistencia del suelo y cambios climáticos.
ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES	Incendios Fallas estructurales Fallas en equipos y sistemas	Pérdidas económicas y humanas, contaminación ambiental. Daño en las estructuras e impacto sobre la comunidad.
SOCIAL	Hurto Asaltos	Daños en las estructuras, bienes y la salud de las personas.

Fuente: Elaboración propia

7.1.3. Análisis de vulnerabilidad

El análisis de vulnerabilidad consideró tres factores expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos: las personas (empleados, clientes y proveedores), recursos (abarca la infraestructura, los materiales y equipos, Para cada uno se analizan la instrumentación, la protección física y los sistemas de control), y los sistemas (Entendidos como la ejecución de las actividades productivas de los elementos involucrados y los sistemas como la coordinación de normas, tramites y procedimientos). Para realizar el análisis de vulnerabilidad por amenaza se aplicó el instrumento de evaluación ver anexo 15, donde se calificó cada aspecto de acuerdo con la condición existente y los resultados obtenidos se resumieron en el cuadro relacionado a continuación.

Tabla 10 Análisis de vulnerabilidad de las personas.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		

1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?			X	0.5	Se recomienda establecer el comité de emergencias y asignar sus respectivas funciones.
¿Se promueve activamente a sus empleados y visitantes el programa de preparación para emergencias?			X	0.5	Diseñar, ejecutar y promover programa de preparación para emergencias
¿Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?	X			1	Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1	Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			0.5	Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		X		0.5	Contemplar acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias
SUMA TOTAL PROMEDIOS				1.63	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11 Análisis de vulnerabilidad de los recursos.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. SUMINISTROS					
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1	Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento
¿Se cuenta con extintores?	X			1	Se cuenta con extintores
¿Existen puertas y muros cortafuego entre otras características de seguridad?		X		0	No se cuenta con muros corta fuego,
¿Están definidas las salidas de emergencia?	X			1	Existen salidas de emergencia
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X			1	Existen rutas de evacuación
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X			1	Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X		0	No se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas?		X		0	No se cuenta con un sistema de comunicaciones internas
SUMA TOTAL PROMEDIOS RECURSOS				2.23	BAJA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12 Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1.SERVICIOS					
¿Se cuenta suministro de energía permanente?	X			1	Se cuenta suministro de energía permanente
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1	Se cuenta suministro de agua permanente
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1	Se cuenta con un programa de gestión de residuos
¿Se cuenta con una planta de emergencia?		X		0	No se cuenta con una planta de emergencia
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	X			1	Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?		X		0	No se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0	No se cuenta con un plan de continuidad del negocio
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?		X		0	No se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización
¿Se tienen aseguradas las edificaciones para cada amenaza identificada?		X		0	No se tienen aseguradas las edificaciones para cada amenaza identificada
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				1.49	MEDIA

Fuente: Elaboración propia

7.1.4. Determinación del nivel de riesgo mediante consolidación de la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad.

Para establecer el nivel de riesgo se tuvo en cuenta la tabla de valoración de riesgos ver anexo 16, la identificación de las amenazas descritas, el nivel de cada factor según lo evaluado y finalmente la interpretación del resultado. A continuación se presenta un resumen de la valoración del riesgo:

Tabla 13 Valoración del riesgo

AMENAZA	NIVEL DEL RIESGO
AMENAZAS NATURALES	
Movimientos sísmicos	BAJO
Inundación	BAJO
Lluvias torrenciales	BAJO
Granizadas	BAJO
Vientos fuertes	BAJO
AMENAZAS ANTROPICAS NO INTENCIONALES	
Incendio	BAJO
Fallas en equipos y sistemas	BAJO
Fallas estructurales	BAJO
AMENAZAS SOCIALES	
Robos y Asaltos	BAJO
Hurto	BAJO

Fuente: Elaboración propia

7.1.5. Priorización de las amenazas según su nivel de riesgo.

Tenido en cuenta que en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S los niveles de riesgo en cada una de las amenazas fueron bajos, se procedió a realizar el registro de la priorización de las mismas, permitiendo desarrollar los planes de acción. Ver anexo 17.

Tabla 14 Priorización de las amenazas según su nivel de riesgo.

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN
Movimientos sísmicos	<p>Establecer el Plan de Evacuación ajustando rutas de Evacuación y Punto de Encuentro de acuerdo a las características físicas del espacio en que se desarrolla el proyecto.</p> <p>Convocar la Brigada de Emergencia se debe dotar de los equipos básicos para la atención de Emergencias como: Botiquines, Sistemas de Comunicación, Herramientas, Extintores y otros.</p>
Inundación	<p>Asignar a los trabajadores las responsabilidades específicas en caso de emergencias.</p> <p>Definir procedimientos de cómo actuar en situaciones de riesgo o emergencia.</p>
Lluvias torrenciales	<p>Se requiere desarrollar acciones para su gestión, capacitación permanente tanto teórica como práctica de una brigada de emergencias.</p> <p>Definir procedimientos de cómo actuar en situaciones de riesgo o emergencia.</p>
Granizadas	<p>Se requiere desarrollar acciones para su gestión, capacitación permanente tanto teórica como práctica de una brigada de emergencias.</p> <p>Definir procedimientos de cómo actuar en situaciones de riesgo o emergencia.</p>
Vientos fuertes	<p>Se requiere desarrollar acciones para su gestión, capacitación permanente tanto teórica como práctica de una brigada de emergencias</p>

Incendio	Verificación y mantenimiento de circuitos eléctricos. Establecer un mantenimiento preventivo a las Instalaciones Eléctricas. Establecer para todos los equipos contraincendios con una ficha para cada extintor
Fallas estructurales	Se requiere desarrollar acciones, inspecciones periódicas a la estructura de la empresa.
Robos y Asaltos	Establecer un convenio con el cuadrante de policía, con los cuales se mantendrá una comunicación permanente para divulgar y analizar los casos presentados y aportar el apoyo necesario.
Hurto	Incluir del programa de riesgo público, protocolos de actuación frente a emergencias por el riesgo.

Fuente: Elaboración propia

7.2. Definición de un esquema lógico de organización que permita una respuesta oportuna ante una situación de calamidad, desastre o emergencia en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

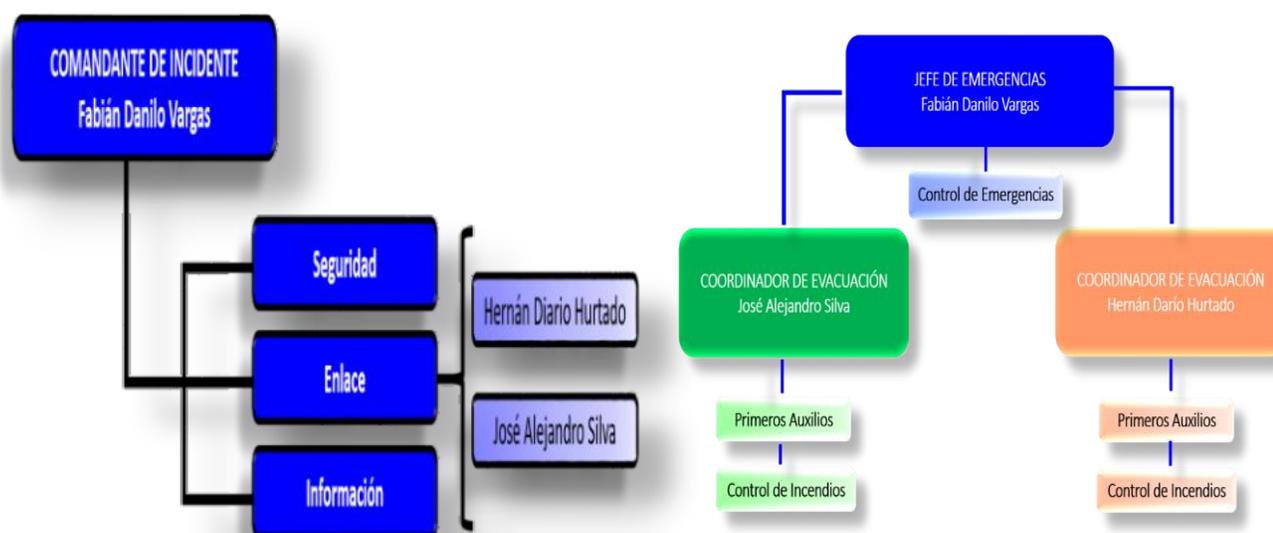
La definición de un esquema lógico de organización que permita una respuesta oportuna ante una situación de calamidad, desastre o emergencia se efectuó por medio de la elaboración de un diagrama con la estructura organizacional para la atención de emergencias, definición y asignación de responsabilidades, elaboración de la base de datos (propietarios, trabajadores, entidades de atención de emergencia).

7.2.1. Diagrama con la estructura organizacional para la atención de emergencias.

En la estructuración organizacional del Plan de Emergencia y Contingencias está basada en el Sistema Comando de Incidentes definido como un sistema de gestión que proporciona el manejo positivo, efectivo y eficaz de incidentes que comprenden las instalaciones, equipo, personal, procedimientos y comunicaciones que actúan dentro de una estructura organizacional.

Es por esto que se hace necesario conceder, dar y establecer funciones y responsabilidades, que conlleven a resolver diferentes situaciones por medio de la toma de decisiones y al adecuado control de las emergencias ver anexo 18.

Figura 4: Estructura Organizacional para la Atención de Emergencias.



Fuente: Elaboración propia.

7.2.2. Definición y asignación de responsabilidades

Para el manejo de las emergencias y por medio de la estructura organizacional de AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S a continuación se exponen las funciones y responsabilidades de cada integrante de la agencia deportiva antes, durante y después de la emergencia, en relación a los planes de acción, los planes de contingencia y del plan general ver anexo 24.

Tabla 15 Funciones en la atención de emergencias.

FUNCIONES
<p>Brindar información a los empleados sobre la atención de emergencias.</p> <p>Realizar el Análisis de Riesgo de la Entidad.</p> <p>Programar Jornadas de Capacitación.</p> <p>Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.</p> <p>Participar en reuniones y capacitaciones.</p> <p>Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencia.</p> <p>Es responsable de hacer uso adecuado del rubro de emergencias de la entidad, especialmente para la compra y mantenimiento de los recursos.</p>
<p>Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.</p> <p>Determinar los objetivos operacionales.</p> <p>Mantener el alcance de control.</p> <p>Administrar los recursos suministros y servicios.</p> <p>Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.</p> <p>Vigilar y evaluar las situaciones inseguras.</p> <p>Generar la orden al jefe de enlace del contacto con autoridades de apoyo externo.</p> <p>Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.</p>

<p>Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.</p> <p>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionadas por el incidente o emergencia.</p> <p>Coordinar actividades de recuperación y reacondicionamiento de la operación.</p> <p>Participar en la evaluación de la emergencia.</p>
<p>Presenta ante el Director de Emergencias los comunicados que se dirigirán a los medios de comunicación.</p> <p>Apoya y participa activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).</p> <p>Asiste a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen.</p> <p>Propone acciones de mejora al plan de emergencias.</p>
<p>Consolida la información pertinente de la emergencia.</p>
<p>Da informes a los medios de Comunicación una vez estén en marcha los protocolos según la emergencia y previa autorización del Comandante de incidente.</p> <p>Manejar la información acerca del incidente a los medios de prensa, instituciones y público en general.</p> <p>Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.</p>
<p>Mantener actualizados el listado de grupos de apoyo externo y de clínicas y hospitales más cercanos.</p> <p>Apoya y participa activamente en los ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).</p> <p>Asiste a las capacitaciones y entrenamientos de formación en emergencias que se programen.</p> <p>Propone acciones de mejora al plan de emergencias</p>

Una vez reciba la orden del Comandante de incidente de activar el canal de comunicaciones procede a realizar las respectivas llamadas a las diferentes entidades de apoyo externo (Línea de emergencias 123).

De ser necesario reporte a las entidades competentes a cerca del personal herido y las actuaciones adelantadas para cada caso.

Coordina con el área de recepción el canal entre el plan de comunicaciones y el plan de información a familiares en caso de que la emergencia lo requiera.

Mantiene comunicación con las entidades que recibieron los lesionados para saber el estado de salud, con el apoyo del coordinador de primeros auxilio reportando la situación al Jefe de Brigadas.

Fuente: Elaboración propia

7.2.3. Base de datos

El administrador de la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S compilará por medio de un formato la información del personal y de los deportistas que realizaran sus entrenamientos en las instalaciones, para permitir realizar la activación necesaria en caso de ser requerida para dar una atención oportuna a la emergencia, además conocer la información familiar necesaria para que faciliten las condiciones de seguridad y bienestar ver anexo 24.

Tabla 16 Base de datos

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE CONTACTO 1	TELÉFONO CONTACTO 1	NOMBRE CONTACTO 2	TELÉFONO CONTACTO 2

Fuente: Elaboración propia

7.3. Planes de acción en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. necesarios para el control de emergencias.

Los planes de acción se llevó a cabo a partir de Elaboración plan general, elaboración plan de seguridad plan de atención médica y primeros auxilios, plan contraincendios, plan de evacuación, plan de información pública, plan para la atención temporal de afectados y finalmente plan de manejo del tránsito ver anexo 24.

7.3.1. Plan General.

En este plan general se incorporaron s acciones, procedimientos básicos y decisiones de respuesta a una emergencia de una manera rápida y clara. En este plan se tiene la información indispensable para afrontar adecuada y eficazmente la emergencia ver anexo 24.

Tabla 17 Plan General.

ANTES	<p>Determinar el tipo de emergencia</p> <p>Reportar estados del lugar y/o personal visitante y trabajadores directos y de temporales o contratistas.</p> <p>Verificar el personal ingresa o sale en horas distintas a las de ingreso o salida.</p>
DURANTE	<p>Asistir a las diferentes actividades de capacitación</p> <p>Realizar recorridos permanentes</p> <p>Registrar novedades en la minuta</p> <p>Evacuar el personal no deseado</p> <p>Hacer recorridos de prevención y detección</p>
DESPUÉS	<p>Evaluación de la emergencia</p> <p>Controlar áreas afectadas</p> <p>Inspección del lugar</p> <p>Realizar informes que apliquen a sus labores</p>

Fuente: Elaboración propia

7.3.2. Plan de seguridad

Tabla 18. Plan de seguridad

ANTES	<p>Determinar el tipo de emergencia</p> <p>Reportar estados del lugar y/o personal visitante y trabajadores directos y de temporales o contratistas.</p> <p>Verificar el personal ingresa o sale en horas distintas a las de ingreso o salida.</p>
DURANTE	<p>Asistir a las diferentes actividades de capacitación</p> <p>Realizar recorridos permanentes</p> <p>Registrar novedades en la minuta</p> <p>Evacuar el personal no deseado</p> <p>Hacer recorridos de prevención y detección</p>
DESPUÉS	<p>Evaluación de la emergencia</p> <p>Controlar áreas afectadas</p> <p>Inspección del lugar</p> <p>Realizar informes que apliquen a sus labores</p>

Fuente: Elaboración propia

7.3.3. Plan de atención médica y primeros auxilios

Tabla 19 plan de atención médica y primeros auxilios

ANTES	<p>Revisar e inventariar los equipos para tensión de heridos</p> <p>Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios</p> <p>Asistir a capacitaciones y reentrenamientos Realizar entrenamiento físico.</p>
DURANTE	<p>Ubicar el área del evento</p> <p>Utilizar elementos necesarios para bioseguridad</p> <p>Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.</p>
DESPUÉS	<p>Evaluar la respuesta</p> <p>Corregir las Instrucciones</p> <p>Mantener y reponer el inventario de recursos</p>

Fuente: Elaboración propia

7.3.4. Plan contraincendios

ANTES	<p>Capacitación continua y actualizada sobre temas de emergencias y extinción de incendios incipientes.</p> <p>Revisión periódica de alarmas contraincendios, extintores y equipos Realización de simulaciones y simulacro por incendios.</p> <p>Solicitar los recursos necesarios para el control y extinción de incendios.</p>
DURANTE	<p>Atención de incendio para extinción o contención.</p> <p>Evaluar la citación y determinar la posibilidad de realizar evacuación parcial o total.</p> <p>Comunicar al coordinador del comité de emergencia sobre la situación.</p>
DESPUÉS	<p>Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.</p> <p>Verificar e inspeccionar que no haya focos que generen nuevos incendios.</p>

Tabla 20 Plan contraincendios.

Fuente: Elaboración propia

7.3.5. Plan de evacuación

Tabla 21 Plan de evacuación.

ANTES	<p>Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por un medio considerado como oficial Actúe de acuerdo al tipo de emergencia, incendio, sismo, etc</p> <p>Participar de los simulacros de evacuación</p>
DURANTE	<p>Evite el regreso de personas.</p> <p>Evite brotes de comportamiento incontrolado, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar.</p> <p>En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen.</p>
DESPUÉS	<p>Al llegar al sitio de reunión final convenido, verifique si todas las personas del área lograron salir y reporte novedades al coordinador de evacuación del punto de encuentro. Este reporte debe ser inmediato, si hay dudas sobre la evacuación de alguna persona, repórtelo entregando todos los datos posibles y coordine acciones de búsqueda</p>

Fuente: Elaboración propia

7.3.6. Plan de información pública

Tabla 22 plan de información pública

ANTES	<p>Coordinar con las directivas de la empresa, los lineamientos para la información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres y de la Institución.</p> <p>Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.</p>
DURANTE	<p>Servir de portavoz oficial de la Institución ante la Comunidad y los medios de comunicación.</p> <p>Coordinar la pronta información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el plan de emergencias.</p>
DESPUÉS	<p>Coordinar las actividades de relaciones públicas posteriores a la emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la Institución y de su imagen.</p> <p>Llevar un archivo de toda la información referente a la emergencia publicada.</p>

Fuente: Elaboración propia

7.3.7. Plan para la atención temporal de afectados

Tabla 23 Plan para la atención temporal de afectados

ANTES	<p>Determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.</p> <p>Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura del empleado y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.</p>
DURANTE	<p>Determinar la identificación, filiación y ubicación de los allegados Solicitar a las personas cercanas que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.</p>
DESPUÉS	<p>Emitir un informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas enfermas, lesionados, discapacitados o mujeres embarazadas llevadas al punto de encuentro. .</p>

Fuente: Elaboración propia

7.3.8. Plan de manejo del tránsito

Tabla 24 Plan de manejo del tránsito

ANTES	Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios. Revisión del Personal, y Puestos de información de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
DURANTE	Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios. Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al manejo de flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas.
DESPUÉS	Activar los flujos vehiculares y de bicicletas progresivamente de acuerdo a la salida o evacuación hasta llegar a la normalidad en las vías

Fuente: Elaboración propia

7.4 Suministros requeridos para el control de las emergencias potenciales en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.

Los suministros requeridos para el control de las emergencias potenciales se ejecutaron a través de la definición de los recursos financieros, técnicos y humanos, programación de capacitaciones requeridas y la elaboración de los planes de contingencia ver anexo 24.

7.4.1. Definición de los recursos financieros, técnicos y humanos

Tabla 25 listado de suministros, servicios y recursos.

Camilla de emergencia	Descripción (3)	Descripción (3)
Señales de botiquines y camillas	Señales de extintores	Puntos de Encuentro
Recursos externos para atención médica	Recursos externos contra incendios y otras emergencias	Personal de apoyo para Evacuación
Personal externos para atención médica	Salidas (0,90 y 1,90m)	Puesto de Información Pública
Paramédico		
Ambulancias		

Fuente: Elaboración propia

7.4.2 Capacitaciones requeridas

Es necesario que la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S cuente con un plan de capacitación y entrenamiento constante y permanente, destinado al personal que tenga relación con en el plan, encargado de la atención de la emergencia como a todas las personas que no actúan directamente en la respuesta y que hacen parte de la organización, siendo el caso al resto de los empleados y a los visitantes frecuentes ver anexo 24.

Tabla 26 Capacitaciones requeridas

ACTIVIDADES	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
PRIMERO AUXILIOS BÁSICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras • Fracturas – inmovilización • Intoxicación • RCP (reanimación cardiopulmonar) • Obstrucción vía aérea por cuerpo extraño • Toma de signos vitales • TRIAGE (clasificación de los heridos)
CONTRAINCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de extintores • Uso de extintores según su tipo • Tipo de incendios • Manejo de extintores
EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de evacuación según amenaza riesgo • Ruta de evacuación • Punto de encuentro

Fuente: Elaboración propia.

7.5 Plan de emergencia y contingencia de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT

S.A.S.

El plan contiene las siguientes características: introducción, alcance, objetivos, justificación, objetivos específicos, información general. de la empresa, marco legal, análisis de riesgo, metodología, esquema organizacional para la atención de emergencias, análisis de amenaza, análisis de vulnerabilidad, nivel de riesgo, matriz de riesgos, planes de acción, análisis de suministros, servicios y recursos, planes de contingencias y finalmente los programas de capacitación. Ver anexo 24.

8. Presupuesto

Para la elaboración del proyecto se incurrieron en gastos que representan el presupuesto del mismo, a continuación se detalla cada aspecto.

Tabla 27 Presupuesto

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS PARA LA AGENCIA DEPORTIVA ARENA COPA U					
Presupuesto					
Fases	Actividad/Tareas	Cantidad y Rubros	Presupuesto Dinero (\$)	Presupuesto Especie	Valor Total
Establecer el nivel de riesgo de las posibles amenazas en las instalaciones de la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.	Visita inicial para una inspección visual de instalaciones y edificaciones aledañas incluyendo entrevista con propietarios y trabajadores	4 Transportes	\$ 20.000	N/A	\$ 20.000
	Identificación y clasificación de las amenazas (evaluación cualitativa).	2 Computador	\$ 0	\$ 100.000	\$ 100.000
	Análisis de la vulnerabilidad con respecto a las personas, bienes y procesos internos.	1 Cámara fotográfica	\$ 0	\$ 80.000	\$ 80.000
	Determinación del nivel de riesgo mediante consolidación de la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad.	Impresión de formatos, papelería en general	\$ 5.000	N/A	\$ 5.000

	Priorización de las amenazas según su nivel de riesgo	2 Computador	\$ 0	\$ 100.000	\$ 100.000
		Impresión de formatos, papelería en general	\$ 5.000	N/A	\$ 5.000
Definir un esquema lógico de organización que permita una respuesta oportuna ante una situación de calamidad, desastre o emergencia en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.	Elaboración de diagrama con la estructura organizacional para la atención de emergencias	4 Transportes	\$ 20.000	N/A	\$ 20.000
	Definición y asignación de responsabilidades	2 Computador	\$ 0	\$ 100.000	\$ 100.000
	Elaboración de la base de datos (propietarios, trabajadores, entidades de atención de emergencia)	Impresión de formatos, papelería en general	\$ 5.000	N/A	\$ 5.000
Elaborar los planes de acción en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S. necesarios para el control de emergencias	Elaboración plan general Elaboración plan de seguridad Elaboración plan de atención médica y primeros auxilios	4 Transportes	\$ 20.000	N/A	\$ 20.000
	Elaboración del plan contra incendios Elaboración del plan de evacuación Elaboración de plan de información pública	2 Computador	\$ 0	\$ 100.000	\$ 100.000
	Elaboración de plan para la atención temporal de afectados -Elaboración del plan de manejo del tránsito	Impresión de formatos, papelería en general	\$ 5.000	N/A	\$ 5.000
Definir los suministros requeridos para el control de las emergencias potenciales en la AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.	Definición de los recursos financieros, técnicos y humanos	4 Transportes	\$ 20.000	N/A	\$ 20.000
	Programación de capacitaciones requeridas	2 Computador	\$ 0	\$ 100.000	\$ 100.000
		Impresión de formatos, papelería en general	\$ 5.000	N/A	\$ 5.000
Elaborar el plan de emergencias y contingencias de la AGENCIA DEPORTIVA AH SPORT S.A.S	Total actividades	40 horas trabajadas para diseño Plan de emergencias (\$40.000 hora trabajada)	\$ 1.400.000	N/A	\$ 1.400.000
Total Inversión					\$ 2.085.000

Fuente: Elaboración propia.

9. Conclusiones.

De acuerdo con el análisis de las amenazas tanto internas como externas y teniendo en cuenta la ubicación geográfica y por las características de la agencia deportiva se concluye que las amenazas a las que se encuentra expuesta la organización son: Naturales: Movimientos sísmicos, inundación lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes. Antrópicas no intencionales: incendios, fallas en equipos y sistemas. Sociales: hurto o asalto.

Se concluye también según el grado de vulnerabilidad que la mayoría de las amenazas tienen un nivel de riesgo medio para la **AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.**; lo cual quiere decir, que ninguna de las amenazas representa una alta probabilidad de ocurrencia en la organización, también es posible concluir que el nivel de riesgo en combinación de la amenazas y la vulnerabilidad es bajo, por tanto las medidas de intervención se enfocan en su mayoría a la prevención.

Se evidenció que el nivel de formación de los empleados para la atención de emergencias es muy básico, por lo cual se hace necesario fortalecer y establecer programas y actividades de capacitación dirigidas a la atención y preparación de emergencias.

Se elaboraron los respectivos planes de acción para el control de emergencias que incluyen las acciones y procedimientos seguros que se debe seguir en caso de cualquier emergencia, quedando establecidas en el plan de emergencia y contingencias como herramienta preventiva.

Los Planes de Contingencia establecidos se desarrollaron considerando el nivel de riesgo, probabilidad de ocurrencia y vulnerabilidad para cada una de las amenazas; se determinaron los objetivos, alcance, estructura organizacional, y se clasificó un sistema de alerta en tres niveles de acuerdo a la complejidad del evento; asimismo los procedimientos y acciones a tomar contemplando la necesidad de recursos suministros y servicios.

El sistema de comando de incidentes es la mayor autoridad responsable para prevenir y preparar las acciones y actividades de coordinación de una emergencia, es por esto que se creó un esquema organizacional donde se asignaron funciones y responsabilidades lo cual permite de manera organizada y práctica establecer procedimientos en caso de que una emergencia o evento ocurra.

10. Recomendaciones

Se recomienda proceder a realizar planes de acción de todas de las observaciones encontradas en el análisis de vulnerabilidad y establecer los responsables en cada una de las oportunidades de mejora recomendada.

Los programas de capacitación deben comprender actividades dirigidas y vinculadas a cada una de las amenazas identificadas Establecer un plan anual de capacitación y entrenamiento para brigadistas y personal en general con respecto al plan de emergencias y contingencias.

El plan de emergencias y contingencias deberá actualiza periódicamente o cuando se presente un cambio que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del plan y se deberá informar a toda la organización de los cambios correspondientes.

Se recomienda que la **AGENCIA DEPORTIVA A.H SPORT S.A.S.** socialice el plan de emergencias a todos los trabajadores, deportistas y partes interesadas, utilizando diferentes medios de comunicación. Una vez socializado, analizado y divulgado este plan de emergencias es primordial ejecutar, desarrollar y efectuar los simulacros de evacuación de toda la edificación.

El proceso de seguimiento al plan debe llevarse por medio de un sistema de información y control, que permita conocer el progreso y los cambios realizados a la estructura del plan, de acuerdo a las evaluaciones desarrolladas y sus actividades.

Se recomienda asignar un responsable del seguimiento al plan el cual periódicamente informará a los relacionados de las actividades ejecutadas y los diferentes aspectos de modificación y control.

Referencia bibliográfica

- El Espectador. (21 de septiembre 2017). ¿Estamos preparados para un terremoto? Bogotá. El Espectador Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/estamos-preparados-para-un-terremoto-articulo-714347>
- Naciones Unidas. (2005). Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Recuperado de <http://www.unisdr.org>
- Hernández, Fernández & Baptista (2014). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill Educación.
- Melo, C., & Pérez, M. (2017). Diseño plan de emergencia para la organización centro de enseñanza automovilista. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- Cárdenas, A. (2017) Diseño del plan de emergencias de la clínica José a. Rivas. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- García, N. & Torres T. (2016). Formulación del plan de emergencia y contingencias de la empresa Intercontinental de Carga S.A.S. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.
- Colombia, Decreto 1072. (25 de Mayo de 2015). Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>
- Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. (Enero de 2014). Metodologías de Análisis de Riesgo, documento soporte. Recuperado de www.sire.gov.co
- García, S. (10 de 07 de 2017). Constituido el Comité Asesor del Plan de Emergencias Exterior de la empresa KNAUF ubicada en Escúzar. Recuperado el 06 de 08 de 2017, de <http://www.infocostatropical.com>
- Idiger, I. D. (18 de 12 de 2015). Guía para Plan de Emergencias y Contingencias. Recuperado el 18 de 02 de 2018, de <http://intranet.idiger.gov.co>
- FOPAE, F. D. (20 de 12 de 2013). MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y. Recuperado el 25 de 03 de 2018, de <http://www.sire.gov.co>
- Fondo de Prevención y Atención de Emergencias. (Enero de 2014). Metodologías de Análisis de Riesgo, documento soporte. Obtenido de www.sire.gov.co

Anexos

Ver carpeta digital de anexos.